

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"	LPN N° 88/2025	470.736
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
- Abg. Norma Pool y Lic. Carlos Cáceres Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1074/2025, del 1/09/2025. - Dr. Miguel Franco, Lic. Ana Alonzo y Lic. Olga Antúnez Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 389/2025 del 1/09/2025.	Asunción, Paraguay	8/10/2025 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 1045 de fecha 20/05/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 470.736; y

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1416/25 del 18/03/2025 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 82-84/25 del 30/04/25 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 8/10/25 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	5.506.494.550

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó procedió de la siguiente manera:

Verificación Documental: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Documento	Presentación
Formulario de Ofertas	Cumple Folio 1-3
Declaración Jurada de Personas	Cumple Folio 12

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ / DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos Cáceres
UCTA - DGA

Dr. Miguel Franco
Neurología Pediátrica
H.G.P. - MSPyBS
Reg. Prof. N° 9452

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple Folio 8
Constancias de registro de estructura jurídica	Cumple Según Nota respuesta
Constancias de beneficiarios finales	Cumple Según Nota respuesta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple FS. 9
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple FS. 10

Seguidamente, se detalla la verificación de cada inciso del Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a la guía instructiva publicada en el SICP:

Inciso (a) y (d) AJTORIDADES NACIONALES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS

Se verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (<https://www.paraguay.gov.py/estado>) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

Nº	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	1.848.059	8359818	NO REGISTRAN DATOS
2	CHRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN F.	815.228	8359840	
3	DANIEL GOMEZ DUARTE	621.866	8359898	
4	PEDRO MANUEL RCJAS VALDEZ	5.925.310	8359903	
5	MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	488.415	8359911	
6	PATRICIA MAFIA SCAVONE CABALLERO	488.416	8359917	
7	SILVANA MAR A CANDIA CABALLERO	3.170.826	8359924	
8	MARIA PAZ ZALDIVAR CABALLERO	3.897.770	8359930	
9	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	405.545	8359934	
10	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	859.784	8359940	
11	CLAUDIA TERESA SCAVONE CARDENAS	701.570	8359945	
12	MARGARITA MARIA SCAVONE CARDENAS	405.546	8359950	
13	ROSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	701.571	8359956	
14	SUSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	405.547	8359961	
15	LUIS CARLOS GIAGNI ROJAS	611.215	8359970	
16	GUILLERMO RENE MOLAS	720.276	8359982	
17	LUIS AVILA CACAVELO	966.103	8359990	
18	MARIO RICARDO MACIEL	1.514.148	8359996	
19	LUIS RODOLFC RODRIGUEZ V.	2.484.456	8360002	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autcrizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Inciso (b) y (e) POR LA VINCULACION SOCIETARIA O DE REPRESENTACION

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Constancia de Registro de Estructura Jurídica	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Presenta	Nº 337762	Nº 345462	Presenta

La firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. o sus representantes, no se encuentran comprendidos en los incisos (b y e) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022

Inciso (c) y (f) POR EL VINCULO FAMILIAR

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Presenta	Presenta

Según las declaraciones juradas presentadas la firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., y sus representantes no se detectan vínculos familiares y no cuenta con conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS



Lic. Carlos A. Cáceres
Dr. Miguel Franco UCTA - DGAF
Nefrología Pediátrica
H.G.P - MSPyBS
Reg. Prof. N° 9452

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Inciso (g) y (k) POR CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE O SITUACION DE MORA

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1253/2025 de fecha 09/10/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso “g” de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 758/2025, de fecha 10/10/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *“que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN CONTRACTUAL con la firma “VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. RUC N° 80001446-4” a partir del ejercicio fiscal 2024 hasta la fecha.”*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 623/2025 de fecha 15/10/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. “k” requerido por Memorando DLIC N° 1254/2025 del 09/10/2025 cuanto sigue: *“Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual.”*

Inciso (h) POR INHABILITACION DE LA DNCP

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

Inciso (i) y (j) POR LA VINCULACION CON LOS INHABILITADOS O CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE

Que la firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. RUC N° 80001446-4 y sus Accionistas, Directores y Representantes que figuran en el Formulario de Declaración de Personas mencionados más arriba, no se hallan vinculados con inhabilitados o contratos resueltos Administrativamente.

Inciso (l) POR SITUACION DE INSOLVENCIA O INCAPACIDAD DE HECHO RELATIVA

No aplica en esta instancia

Inciso (m) y (o) POR EL VINCULO CON OTROS OFERENTES/PROVEEDORES

No aplica, debido a que existe una sola oferta.

Inciso (n) POR EL VINCULO PREVIO CON EL LLAMADO CONCRETO

“Enriquecimiento de la Seguridad Nacional 1864 - 1870”

GOBIERNO DEL PARAGUAY | **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

Asunto: Este centro que atiende y resuelve las demandas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma gratuita, con un enfoque integral, equitativo, eficiente, sostenible, responsable, colaborativo y transparente.

Asunción, 14 de octubre de 2025

NOTA DLIC DOC N° 2404 / 2025

Señores
Comité Evaluador
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en atención a la solicitud de informe sobre los antecedentes de la convocatoria donde consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa por el vínculo con el llamado concreto. Conforme a la Ley N° 7021/22 art. 21 inciso-n).

En tal sentido, a continuación, se individualizan a las personas que participaron en la etapa previa de la convocatoria:

- El Dictamen de Especificaciones Técnicas fue firmado por el Dr. Miguel Franco, Especialista en Nefrología Pediátrica del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ña.
- El pedido de inicio del Proceso Licitatorio fue firmado por el C.P. Jorge Orzusa, en su cargo de Director Administrativo, junto con el Lic. Manuel Patiño como Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Se deja constancia que esta UOC elabora el PBC en base a los requerimientos solicitados por la unidad solicitante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGAF - MSPyBS

Lic. Carlos A. Cáceres
Lic. Miguel Franco
Nefrología Pediátrica
H.G.P. - MSPyBS
Reg. Prof. N° 9452

UOC - DGAF

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGAF - MSPyBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGAF - MSPyBS

Lic. Carlos A. Cáceres
Lic. Miguel Franco
Nefrología Pediátrica
H.G.P. - MSPyBS
Reg. Prof. N° 9452

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Inciso (p) POR DERECHOS INTELECTUALES

No aplica para este llamado.

Inciso (q) POR MORA CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DE SEGURIDAD SOCIAL Y LABORALES

Se verifica en los documentos:

Empresa	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento Tributario,
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Nº 510657	Nº 4270209766048

Se encuentran al día y vigentes al momento de la apertura de sobres.

Inciso (r) INCAPACIDAD DE LOS CONDENADOS

No aplica en esta instancia

Inciso (s) PROHIBICION LEGAL O JUDICIAL

No aplica en esta instancia

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2379/2025</i>	<i>Respuesta</i>
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. - El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. - En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE - PARA PRODUCTOS IMPORTADOS - Para Oferentes Representantes: - Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. - En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. - Para oferentes Distribuidores: se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. - En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. - Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. - En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. - En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado. - En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones. - Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. - Catálogo de lo ofertado.	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2388/2025</i>	<i>Respuesta</i>
- Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas. - Constancia de Registro de Beneficiarios Finales. - Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2456/2025</i>	<i>Respuesta</i>
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Las notas cursadas y sus respuestas se encuentran en el ANEXO II de este informe.

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dr. Miguel Franco
Neurología Pediátrica
H.G.P. - MSPyBS
Reg. Prof. Nº 10452

Norma Pool
Abogada Titular
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

8. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: verificando este criterio expresamos lo siguiente:

- Para este ítem oferta producto extranjero y es único oferente por tanto, este criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: Este Criterio NO APLICA.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	REGISTRO DEL PERFIL DEL PROVEEDOR Nº	CRITERIO	ABREVIATURA
1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1863526		A
			Cumple	C
			No cumple	NC
			No presenta	NP
			No Aplica	N/A
			Registro del Perfil del Proveedor	RPP

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1 - 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4 - 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 9
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C FS. 8
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 10
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 11
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS. 14 - 30
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	C FS. 35 - 36
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS. 39 Vltos.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 40 - 47
8.3 Oferentes en Consorcio en formación.	N/A
8.4 Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados	N/A

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De aquí en adelante, se verifica únicamente el cumplimiento de los Requisitos documentales de la oferta que cumple con los criterios legales y técnicos conforme al Decreto 2.264 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	C Nota Respuesta
Presentación del Formulario 501 de los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario 515 para los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2022-2023-2024.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si a misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	RATIO DE LIQUIDEZ	3.16	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.36	
	RENTABILIDAD	0.15	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO III** al presente Informe de Evaluación.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C Nota Respuesta

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Firma Oferente	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	EXPERIENCIA DEMOSTADA	ÍNDICE
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	5.506.494.550	1.376.623.638	18.003.869.480	CUMPLE

12. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por la firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., se ajustan a los rangos permitidos por la DNCP.

Oferente	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Var
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1	Kit Neonatal para Equipo Hemodiafiltrador	26.994.825	29.071.351	8
	2	Kit Pediátrico para Equipo Hemodiafiltrador	26.488.454	28.526.028	8
	3	Kit Adulto para Equipo Hemodiafiltrador	17.076.868	18.390.474	8
	4	Bolsa para Equipo Hemodiafiltrador	7.943.837	8.554.902	8

13. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de las ofertas presentadas:

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.					
Ítem	Descripción	Características	Capacidad Técnica	EETT	Muestra
1	Kit Neonatal para Equipo Hemodiafiltrador	marca: INFOMED fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A. procedencia: FRANCIA/ZUIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Kit Pediátrico para Equipo Hemodiafiltrador	marca: INFOMED fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A. procedencia: FRANCIA/ZUIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Kit Adulto para Equipo Hemodiafiltrador	marca: INFOMED fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A. procedencia: FRANCIA/ZUIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.					
Ítem	Descripción	Características	Capacidad Técnica	EETT	Muestra
4	Bolsa para Equipo Hemodiafiltrador	marca: INFOMED fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A. procedencia: FRANCIA/ZUIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El detalle del cumplimiento de los criterios se encuentra en el Anexo IV.

14. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 85 DEL DECRETO N° 2264/2024

Atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 85 del Decreto N° 2264/2024 “...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...”; se procede a disminuir las cantidades máximas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de ajustar a la previsión del PAC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Nombre del producto	Cantidad mínima S/ PBC	Cantidad máxima S/ PBC	Cantidad Máxima Ajustada
4	Bolsa para Equipo Hemodiafiltrador	250	500	454

1. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Características
1	42161601-9998	Kit Neonatal para Equipo Hemodiafiltrador	unidad de medida: Unidad presentación: KIT- JUEGO	mínimo: 5 máximo: 10	29.071.351	145.356.755	290.713.510	marca: INFOMED fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A. procedencia: FRANCIA/ZUIZA
2	42161601-9997	Kit Pediátrico para Equipo Hemodiafiltrador	unidad de medida: Unidad presentación: KIT- JUEGO	mínimo: 10 máximo: 20	28.526.028	285.260.280	570.520.560	marca: INFOMED fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A. procedencia: FRANCIA/ZUIZA
3	42161601-9996	Kit Adulto para Equipo Hemodiafiltrador	unidad de medida: Unidad presentación: KIT- JUEGO	mínimo: 10 máximo: 20	18.390.474	183.904.740	367.809.480	marca: INFOMED fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A. procedencia: FRANCIA/ZUIZA
4	42161601-9995	Bolsa para Equipo Hemodiafiltrador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 250 máximo: 454	8.554.902	2.138.725.500	3.883.925.508	marca: INFOMED fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A. procedencia: FRANCIA/ZUIZA
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR						2.753.247.275	5.112.969.058	

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CINCO MIL CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO.

Este informe concluye en fecha 21 de octubre del 2025.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF
Dr. Miguel Franco
Nefrología Pediátrica
H.C.P. - MSPyBS
Reg. Prof. N° 9452





ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – ID 470.736.

En la ciudad de Asunción, a los 08 días del mes de octubre del 2025 y siendo las 14:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Norma Pool y Lic. Carlos Cáceres, por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Dr. Miguel Franco, Lic. Ana Alonzo y Lic. Olga Antúnez, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

En concordancia con el Art. 17° de la Ley 7021/22, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 20 días corridos, posteriores al acto de apertura. En caso de que la evaluación exceda el plazo establecido, se deberá justificar los motivos que determinaron el retraso.

Dr. Miguel Franco
Neurología Pediátrica
H.G.P. - MSPyBS
Reg. Prof. N° 9452

Abg. Norma Pool
Abogada Coleccionante
AJ - DGAF / M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
LICIA - DGAF



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: HASTA EL 28/10/2025.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

- a. El o las actas de apertura de ofertas.
- b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
- d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
- e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
- f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- g. La fecha y lugar de elaboración, y
- h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Niños de Acosta
Dr. Miguel Franco
Especialista Nefrología Pediátrica
H.G.P. - MSPyBS
Reg. Prof. N° 9452

Abg. Norma Pool
Abogada Dominante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS
Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA (RATIOS)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2025
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS
DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 470.736-

EMPRESA : "VICENTE SCAVONE & CIA SAE."

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ									
	Activo Corriente	527.783.536.768	3,29	579.362.440.461	3,26	631.316.252.267	2,93	3,16	CUMPLE
	Pasivo Corriente	160.183.989.375		177.686.510.667		215.210.775.907			
ENDEUDAMIENTO									
	Pasivo Total	299.520.315.585	0,36	315.727.026.254	0,36	355.184.979.318	0,37	0,36	CUMPLE
	Activo Total	834.691.365.594		884.166.347.559		953.290.401.121			
RENTABILIDAD									
	Utilidad d/ Imp.	58.037.513.020	0,13	59.268.271.296	0,13	78.166.100.498	0,18	0,15	CUMPLE
	Capital	441.000.000.000		441.000.000.000		441.000.000.000			

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
VICENTE SCAVONE CIA SAE	5.506.494.550	1.376.623.638	18.003.869.480	CUMPLE


Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF



Asunción, 13 de octubre de 2025

NOTA DLIC N° 2388 / 2025

SEÑORES

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Correo: licita@lasca.com.py

Presente

LPN N° 88/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO
HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS
NIÑOS DE ACOSTA ÑU

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas.
- Constancia de Registro de Beneficiarios Finales.
- Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 88/2025 ID: 470736

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

13 de octubre de 2025,
3:50 p.m.

Para: licita@lasca.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales



NOTA DLIC N° 2388 - VICENTE SCAVONE & CIA.pdf

75K



Dirección Operativa de Contrataciones – DGAF

Asunción, 10 de octubre de 2025.

Señora
Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: L.P.N. Nº 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO
HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - ID 470.736.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en el Decreto que reglamenta la ley 7021/22, al respecto tengo a bien solicitarle informe sobre las siguientes empresas:

PARA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

- * Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas
- * Constancia de Registro de Beneficiarios Finales

- También se solicita informe de la DOC sobre Inciso (n) POR EL VINCULO PREVIO CON EL LLAMADO CONCRETO

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.





Asunción, 22 de octubre de 2025

NOTA DLIC N° 2456 / 2025

SEÑORES

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Correo: licita@lasca.com.py

Presente

LPN N° 88/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO
HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS
NIÑOS DE ACOSTA ÑU

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspps.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 88/2025 ID: 470736

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

22 de octubre de 2025,
3:24 p.m.

Para: licita@lasca.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2456 - VICENTE SCAVONE.pdf**
72K

SEÑORES

Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Lic. Laura Ojeda, Directora

Dirección Operativa de Contrataciones

PRESENTE

ID: 470736 - LPN N° 88/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU

Por medio de la presente respondemos a vuestra nota DLIC 2456/2025 en el marco de la LPN de referencia para poder proseguir con el proceso de evaluación de ofertas.

- **Balance General y Estado de resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyentes de IRE General, adjuntamos lo solicitado.**

Atentamente.


VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Luis R. Rodriguez V.
APODERADO



Hojas plizadas del 01 al 25

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

San Lorenzo, 14 de octubre de 2025

Señora: Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref.: Nota DLIC N° 2388/2025

Por medio de la presente queremos responder a vuestra nota de referencia para proseguir con el proceso de evaluación en el marco de la LPN N° 88/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDITARICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - ID: 470.736, presentando los siguientes documentos:

- Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas.
- Constancia de Registro de Beneficiarios Finales.
- Copia de contratos que avalan la experiencia requerida.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, muy atentamente.

OSCAR A. INSAURRALDE B.
APODERADO

AGENTE SCARVONE S. CIA. S.A.E.
RUC 8001456-4
Avda. Pastora Céspedes 475
Tel: (021) 622 - 022
San Lorenzo - Paraguay



Pastora Céspedes 475, San Lorenzo - Paraguay C.P. N° 2160
Tel.: 021 516 0000 www.lasca.com.py

 **Lasca**
Laboratorios
Nuestra calidad, su seguridad.



MOTENONDEHA

Dirección General de Personas y
Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios
Finales

Código de Verificación:



Asunción, 09 de octubre de 2025

NOTA DLIC N° 2379 / 2025

SEÑORES

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Correo: lidita@lasca.com.py

Presente

LPN N° 88/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO
HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS
NIÑOS DE ACOSTA ÑU

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE
- PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
- Para Oferentes Representantes:
- Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes Distribuidores: se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es

Lic. Fablán Acuña

Jefe
Dpto. de Licitaciones

Visión: Ser reconocido como institución de referencia, líder de Salud Pública, destacándose por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la comunidad





tercerizada en el extranjero.

- En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.
- En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.
- En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Catálogo de lo ofertado.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 88/2025 ID: 470.736

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

9 de octubre de 2025,
3:08 p.m.

Para: licita@lasca.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2379 - VICENTE SCAVONE.pdf**
186K



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TESAI HA TEKOK
PORAVE**
MOTENONDEHA

Asunción, 9 de octubre del 2025

Señora

Lic. Laura Ojeda

Directora Dirección Operativa de Contrataciones

Presente

Ref. LPN N° 88/2025 - ADQUISICION DE
INSUMOS PARA EQUIPO
HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL
GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA
ÑU ID: 470.736

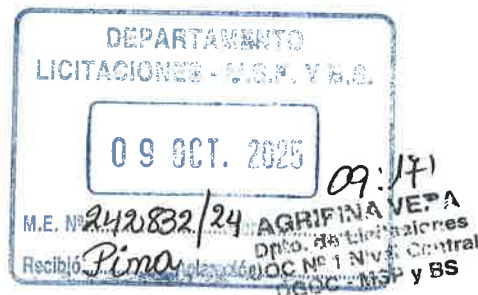
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los oferentes en relación al llamado de referencia, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas de las capacidades técnicas solicitando documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones, para proseguir con el proceso de evaluación.

1. VICENTE SCAVONE & CIA SAE

- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- b. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite
- **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE**
- **PARA PRODUCTOS IMPORTADOS**
- **Para Oferentes Representantes:**
- Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- 1. Para oferentes Distribuidores: se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- **Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.**

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS





MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TESÁI HA TEKÓ
PORĀVE**
MOTENONDEHA

- En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.
- En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.
- En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- f) Catálogo de lo ofertado.


Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS


Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

San Lorenzo, 10 de octubre de 2025

Señora: Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref.: Nota DLIC N° 2379/2025

Por medio de la presente queremos responder a vuestra nota de referencia para proseguir con el proceso de evaluación en el marco de la LPN N° 88/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDITARICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - ID: 470.736, presentando los siguientes documentos:

- Copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- AUTORIZACION DEL FABRICANTE: Presentamos una copia autenticada de la Carta de Autorización, otorgada por el representante al oferente, acompañado de una copia de la Carta Poder vigente, otorgada por el titular del producto del representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado e inscripta en el Registro Público de Comercio.
- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Catálogo de lo ofertado.

El cómputo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. (correo recibido en fecha 09.10.25 – 15:08)

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, muy atentamente.


OSCAR A. INSAURREALDE B.
APODERADO
Econ. Oscar Insaurrealde Benítez
Gerente Div. Hospitalaria & Prod. Varios
Vicente Scavone & Cía. S.A.E.
LAB. LASCA



 Pastora Cespedes 475, San Lorenzo - Paraguay C.P. N° 2160

 Tel.: 021 516 0000  www.lasca.com.py

 **Lasca**
Laboratorios
Nuestra calidad, su seguridad.

San Lorenzo, 14 de octubre de 2025

Señora: Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref.: Nota DLIC N° 2388/2025

Por medio de la presente queremos responder a vuestra nota de referencia para proseguir con el proceso de evaluación en el marco de la LPN N° 88/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDITARICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - ID: 470.736, presentando los siguientes documentos:

- Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas.
- Constancia de Registro de Beneficiarios Finales.
- Copia de contratos que avalan la experiencia requerida.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, muy atentamente.

OSCAR A. INSAURRALDE B.
APODERADO

VICENTE SPAVONE & CIA. S.A.S.
RUC 20.011.154
Avda. Pastora Cespedes 475
Tel: (021) 521 - 012
San Lorenzo - Paraguay

📍 Pastora Cespedes 475, San Lorenzo - Paraguay C.P. N° 2160

☎ Tel.: 021 516 0000 🌐 www.lasca.com.py

 **Lasca**
Laboratorios
Nuestra calidad, su seguridad.

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

Convocatoria de la Licitación 470736 - LPN N° 88/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIATRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: 08/10/2025

SIMESE N°: 242.832/2024

Designación: 01/09/2025

Memorando DOC-DUC N°: 1.075/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 09/10/2025- 15/10/2025

OPEREANTE: VICENTE SCAVONE & CIA SAE: *Cumple con todos los requisitos documentales de las capacidades técnicas descriptos en el pliego de bases y condiciones, así como las muestras presentaron. Las muestras fueron evaluadas por el Dr. Miguel Franco representante del HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU*

ITEMS OFERTADOS		ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4
		Kit Neonatal para Equipo Hemodifiltrador	Kit Pediátrico para Equipo Hemodifiltrador	Kit Adulto para Equipo Hemodifiltrador	Bolsa para Equipo Hemodifiltrador
		Kit neonatal para hemodifiltrador HF, Hemodiafiltración HDF, ultrafiltración lenta continua SCUF, con juego de tubuladura, con superficie corporal 0,30 sqm, filtro: Pecopen, hemodiafiltrador, Bolsa para calentador, adaptadores necesarios para el ensamblado del kit más una (1) bolsa de desecho. Compatible con equipo hemodiafiltrador de la MARCA INFOMED MODELO HF 440. Presentación de entrega: KIT	Kit pediátrico para hemodifiltrador HF, Hemodiafiltración HDF, ultrafiltración lenta continua SCUF, con juego de tubuladura, con superficie corporal 0,80 sqm, filtro: Pecopen, hemodiafiltrador, Bolsa para calentador, adaptadores necesarios para el ensamblado del kit más una (1) bolsa de desecho. Compatible con equipo hemodiafiltrador de la MARCA INFOMED MODELO HF 440. Presentación de entrega: KIT	Kit Adulto para hemodifiltrador HF, Hemodiafiltración HDF, ultrafiltración lenta continua SCUF, con juego de tubuladura, con superficie corporal 1,40 sqm, filtro: Pecopen, hemodiafiltrador, Bolsa para calentador, adaptadores necesarios para el ensamblado del kit más tres (3) bolsas de desecho. Compatible con equipo hemodiafiltrador de la MARCA INFOMED MODELO HF 440. Presentación de entrega: KIT	Bolsa de sustitución K0 de 5 (cinco) litros, sin potasio BICOAL L35-108 K0. Compatible con equipo hemodiafiltrador de la MARCA INFOMED MODELO HF 440 Presentación de entrega: Unidad
MARCA:		INFOMED	INFOMED	INFOMED	INFOMED
PROCEDENCIA:		FRANCIA/SUIZA	FRANCIA/SUIZA	FRANCIA/SUIZA	FRANCIA/SUIZA
PRECIO OFERTADO:		29.071.351	28.526.028	18.390.474	8.554.902
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :		NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY
FABRICANTE:		INFOMED S.A.S. INFOMED S.A	INFOMED S.A.S. INFOMED S.A	INFOMED S.A.S. INFOMED S.A	INFOMED S.A.S. INFOMED S.A
MUESTRA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Resolución de Apertura.					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		CUMPLE PAG 72-73	CUMPLE PAG 72-73	CUMPLE PAG 72-73	CUMPLE PAG 72-73
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadores, distribuidores), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA APERTURA NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA APERTURA NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA APERTURA NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA APERTURA NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY

Dr. Miguel Franco
Neurología Pediátrica
H.C.P - MSPyBS
Prof. N° 9452

Dr. Miguel Franco
Neftrología Pediátrica
H.G.P - MSPyBS
Reg. Prof. N° 9452

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISa de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISa de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 81 BPA y D VICENTE SCAVONE & CIA SAE	CUMPLE PAG 81 BPA y D VICENTE SCAVONE & CIA SAE	CUMPLE PAG 81 BPA y D VICENTE SCAVONE & CIA SAE	CUMPLE PAG 81 BPA y D VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE				
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS				
Para Oferentes Representantes:				
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1. Para oferentes Distribuidores: se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para oferta y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE AUTORIZACION INFORMED S.A/ NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY/VICENTE SCAVONE & CIA SAE	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE AUTORIZACION INFORMED S.A/ NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY/VICENTE SCAVONE & CIA SAE	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE AUTORIZACION INFORMED S.A/ NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY/VICENTE SCAVONE & CIA SAE	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE AUTORIZACION INFORMED S.A/ NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY/VICENTE SCAVONE & CIA SAE
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero				
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
d) Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGIES	CUMPLE PAG 82	CUMPLE PAG 82	CUMPLE PAG 82	CUMPLE PAG 82
e) Declaración jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 83	CUMPLE PAG 83	CUMPLE PAG 83	CUMPLE PAG 83
f) Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

Licitación: 470736 - LPN N° 88/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.						
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Kit Neonatal para Equipo Hemodiafiltrador	mínimo: 5 máximo: 10	INFOMED	FRANCIA, SUIZA	29.071.351	290.713.510
2	Kit Pediatrico para Equipo Hemodiafiltrador	mínimo: 10 máximo: 20	INFOMED	FRANCIA, SUIZA	28.526.028	570.520.560
3	Kit Adulto para Equipo Hemodiafiltrador	mínimo: 10 máximo: 20	INFOMED	FRANCIA, SUIZA	18.390.474	367.809.480
4	Bolsa para Equipo Hemodiafiltrador	mínimo: 250 máximo: 500	INFOMED	FRANCIA, SUIZA	8.554.902	4.277.451.000

Total General
Calculado: 5.506.494.550

Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DC